



 y en el dicho p[re]sente as lo que ref[er]ido es en el
 dicho p[re]sente as lo que ref[er]ido es en el
 dicho p[re]sente as lo que ref[er]ido es en el
 dicho p[re]sente as lo que ref[er]ido es en el

2 Publique se venden para que lagente del campo vendan
 census familias suales viernes en la noche dia de
 sena sanjuan. pena de quatro mil maravedis, y los dias
 de corte que sumen a quisiere.
 2 que se hazan notorio el cauis en el p[re]sente sede a el
 alcaide del castillo y teniente de general del antill
 ria para que lo tengan en vendido, y se les pidan ven
 gan p[re]sente los que les toca y lo hazan con Jo
 seph blanquet.

R

2 Hagase notorio al sena capitan de guerra para
 que por su persona las p[re]sente, ya los p[re]sente
 mayor de la d[ic]ha hacotta, para que con mayor ayuda
 cumplan con su obligacion, y vengam con puntuali
 dad con los auisos de auiso que descubriera y lo
 haga uno de los ex[er]citu de ayuntamiento.

2 El domingo en la tarde primero que oviere, el conde
 pitar de cavallo levante su compania, y por lista de
 los soldados della se haga muestra de las armas que
 tienen con autoridad y asistencia de los señores alcaides m[un]
 y el lunes siguiente entrede guarda el capitán rras
 antiguos, ya quel dia pase muestra su compania con
 la misma asistencia, en la d[ic]ha conformidad. Las
 que se siguen y se pregone quinqueno de sus velinos
 faldes el dia que le toque la guarda a ella, ya a mues
 tra que se le debe poner de los dias de corte que
 mandare el sena de el conde mayor conforme la cue
 deca de los y las penas sean para cada uno de quier
 y m[un]dallas y entres, dineros en M[un]dallas y los que

